

que ahora se proponen vez en cada mes en cada piedra de Molino en
al Consejo de los Díos Real, Tienda y Cofradía y clérigos con Peones:
que ayan de llevar los En los Molinos que están sobre las Aleguas
fiestas ese: por veinte a media legua o mas de distancia de esta Po-
del Deconocimiento y la Clarión, dos Peones por cada piedra: Alas
señales... Alteraciones de las quatro especies en las Di-
putaciones, o aldeas de esta jurisdicción cuáles
distancias no exceden de diez Leguas y van
poco de una, por la villa y Deconocimiento
de las especies Señor P.: Por las villas
de los Molinos de Oriente del Campo de esta
Ciudad que distan de ella por lo mas Siete
Leguas, y por lo menos quatro, quattro Peones;
Por las villas de Tiendas y Cofradía
de las Diputaciones arriba das Señor P.
Por la villa de los Martos de las quatro Es-
pecies en las quattro especies en las Diputa-
ciones del Campo y que están alta expresada

